Estudios Filosóficos, 133 (1997) 459-475

Tendencias de la distribución de la renta en España

1. DIFICULTAD DEL TEMA

La creciente y manida complejidad que han alcanzado las actuales sociedades desarrolladas lleva consigo la necesidad de realizar también análisis complejos de su funcionamiento. Un ejemplo manifiesto es el tema de la distribución de la renta entre la población. Están muy lejos aquellos tiempos en que el tema se podía zanjar atendiendo a una estructura social simple, bipolar, que mostraba con bastante transparencia la desigual asignación de la riqueza [1].

La desagregación social, la existencia de prestaciones sociales por parte del Estado, las constantes modificaciones de los sistemas fiscales, la creación de abundantes mercados de trabajo, la creciente

1 «... cuando consideramos el reparto de la renta en una determinada sociedad estamos haciendo referencia a distintos procesos que se entrecruzan entre sí y que responden a lógicas o principios diferentes. Las diferentes lógicas que inspiran cada uno de estos procesos han de ser necesariamente tenidas en cuenta al tratar de analizar la distribución de la renta. Cada sociedad tratará de conseguir el máximo nivel de generación de renta, reorganizar su asignación del modo que le sea más favorable para hacer frente a ciertas necesidades o servicios comunes y alcanzar un reparto personal de la renta que permita cubrir lo mejor posible las necesidades y aspiraciones de cada individuo o familia». AA. VV., *La distribución funcional y personal de la renta en España. Un análisis de sus relaciones*, Consejo Económico y Social, 1996, p. 25.

importancia para las rentas familiares de un mercado informal... son factores que obligan a dotarnos de nuevos y más precisos métodos de análisis, a depurar los instrumentos convencionales si pretendemos decir algo sobre los modos y cauces de distribución de la renta. Así y todo no podemos olvidar que algunos elementos importantes se nos siguen resistiendo a su conocimiento (hay serias dificultades para estudiar las rentas del capital).

Dado esta situación de «complejidad de la realidad» quizá convenga precisar algunos conceptos que, estando íntimamente unidos, no son sinónimos.

Hablar de distribución de la renta (en nuestras sociedades) es hablar de distribución desigual. Hacemos referencia a la desigualdad económica, entendida como el distinto grado de acceso que los agentes (personas, familias, autonomías, estados...) tienen respecto a los recursos económicas dados (riqueza) y de los rendimientos generados (renta).

Cuando hacemos referencia a esa desigualdad en el nivel económico nos encontramos pronto con el concepto de pobreza o carencia de satisfactores de necesidades básicas o capacidades sociales.

Si relacionamos los dos elementos vemos que son precisamente aquellos sectores sociales con menor acceso a la riqueza y sus beneficios los que se sitúan bajo los umbrales de la pobreza. Pero esta fuerte correlación no significa su identificación. Supongamos que una sociedad logra una estructuración social en la que todos los sectores y personas tienen cubiertas sobradamente sus necesidades básicas. Podríamos decir que es una sociedad en la que no se da el fenómeno de la pobreza... pero no podríamos afirmar que se trata de una sociedad sin desigualdades económicas. Es más, podría tratarse de una sociedad con marcadas desigualdades. De hecho, en los últimos años, en nuestro Estado se ha logrado una mejora global de todos los sectores sociales... pero no se ha dado simultáneamente una reducción de la desigualdad en nuestra sociedad.

Por último quisiera recordar algo que, aunque obvio, es preciso tener siempre presente. Tanto la desigualdad en la percepción de rentas como el propio fenómeno de la pobreza son elementos relativos y

necesariamente contextuales (los umbrales de pobreza y el nivel de desigualdad lo proporciona el contexto). Para poder hacer valoraciones es necesario que la medición estadística de la distribución de la riqueza y la renta se haga dentro del marco proporcionado por los índices económicos del entorno más o menos inmediato de cada sociedad.

2. ÁMBITOS DISTRIBUTIVOS

En las sociedades llamadas avanzadas la generación de riqueza y la distribución de sus beneficios se produce de forma múltiple. Centrándonos en los canales distributivos de los beneficios generados (renta) encontramos estos grandes canales distributivos:

a) Distribución funcional de la renta:
   — Distribución funcional del producto.
   — Distribución funcional de la renta disponible (también llamada redistribución pública).

b) Redistribución privada (también llamada personal).

Los tres ámbitos distributivos básicos quedarían recogidos en la siguiente tabla [2]:

Ámbito	Institución	Principios	Nivel distribución
Producción	Mercado	Competencia	Renta primaria individual
Redistribución pública	Estado	Jerarquía	Renta disponible individual
Redistribución privada	Familia	Valores	Renta familiar disponible

Veamos en qué consisten.

2 AA. VV., *o. c.*, p. 35.

a) DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA RENTA

Abarca dos niveles:

1. *Distribución funcional del producto.* Atiende a la remuneración de los dos factores básicos de la producción: capital (en sentido amplio) y trabajo. Si la renta se produce mediante la combinación de los dos factores productivos hablamos de las rentas mixtas (empresariales, profesionales...).

La medición de la distribución realizada mediante este ámbito se recoge en la Contabilidad Nacional de España, realizada por el INE. Como antes indicábamos la distribución se organiza de forma bipolar: Masa Salarial (retribución al factor trabajo) y Excedente Bruto de Explotación (rentas del capital y mixtas). En este ámbito de distribución prima el criterio de la eficiencia productiva, y se canaliza básicamente mediante la institución del mercado.

2. *Distribución funcional de la renta disponible.* También se denomina redistribución pública. Se calcula atendiendo a los dos factores antes señalados (Masa Salarial y Excedente Bruto de Explotación) más las Prestaciones Sociales Económicas (pensiones, becas, ayudas familiares...). Es decir, la distribución del producto ejercida por el mercado se ve modificada por la intervención del sector público mediante dos mecanismos: los impuestos o detractores de renta, y subvenciones (aportaciones de renta). No cabe duda que este tipo de distribución nos muestra mejor el nivel de renta disponible de los sujetos para su consumo o ahorro.

Dada la situación de alto paro que se ha dado en nuestro país se ha dado un progresivo desplazamiento desde las rentas salariales hacia las prestaciones sociales (población inactiva o desempleada). Este tipo de distribución pública, que se rige por la equidad ha atenuado la desigualdad procedente de la distribución primera realizada por el mercado.

b) Redistribución privada

Hace referencia a la familia, lugar donde se realiza la puesta en común de los ingresos obtenidos a nivel individual (se supone que la renta disponible del hogar es repartida por igual entre los miembros). En este caso prima el criterio de la solidaridad.

En este tipo de redistribución la información nos procede de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), dado que la familia es considerada la unidad de consumo. La EPF, siendo obvia su importancia como fuente informativa, deben ponderarse sus resultados.

La principal ventaja radica en ser la única que ofrece microdatos de renta y consumo a nivel familiar. Da una rica información sobre características geográficas, demográficas y socioeconómicas de los hogares entrevistados. Esta información se completa con los datos que aporta en torno al endeudamiento, características de la vivienda, el equipamiento del hogar o el consumo no monetario; módulo subjetivo (percepción de la propia situación)...

Los inconvenientes que presenta son varios. Su principal objetivo es derivar las ponderaciones de los distintos bienes de consumo en el cálculo del IPC, pero se aprecia una falta de respuesta o escasa fiabilidad respecto alguno de los datos declarados. En concreto son dos las principales limitaciones:

— Subestimación de los ingresos declarados. El gasto monetario medio resulta ser casi un 20 % superior a la renta media declarada en las EPFs. Por tanto, el umbral de pobreza «real» (mitad de la renta media de la población) ha de ser sensiblemente superior al que se desprende de la EPF. La hipótesis más probable es que la subestimación aumenta según aumenta el nivel de ingresos (el resultado es infraestimar la incidencia de la pobreza)

— No inclusión en el universo muestral de los segmentos más marginados de la población. La EPF se dirige a hogares que habitan una vivienda familiar, quedando automáticamente fuera de la muestra los sin-techo, acogidos, asilos, cárceles, refugios...).

En este nivel encontramos factores que se suelen considerar generadores de desigualdad: dispersión salarial, contratos temporales, insuficiencia del salario mínimo, disminución de los ingresos a partir de la jubilación...

3. ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN ESPAÑA [3]

3.1. Distribución funcional

En España se aprecia una estabilidad de la distribución funcional, observándose una tasa de asalarización y costes laborales unitarios (valor total de las retribuciones pagadas al trabajador incluyendo las cotizaciones de la empresa a la seguridad social) por debajo de los niveles medios de los países del entorno. Se da un crecimiento de las rentas destinadas, por una parte, a las transferencias sociales (futura hipoteca para el crecimiento), y por otra, a la amortización del capital fijo (dado el acortamiento del ciclo de renovación de los equipos productivos).

La remuneración de los salarios muestra grandes diferencias: en la agricultura es el 25 % del valor añadido, en la industria del 50 % y en los servicios no dedicados a la venta un 90 %.

3.2. Distribución personal

La distribución personal cuenta con fuentes poco adecuadas. La EPF es la única fuente pero está diseñada para conocer los hábitos de consumo.

A diferencia de los países de la OCDE se da reducción de la desigualdad durante la década de los 70 y los 80.

3 AA.VV., *o. c.*, pp. 333-341.

El comportamiento de las rentas salariales muestra grandes diferencias entre empresas y sectores productivos debido a:

— Eficacia y productividad de las empresas en los mercados.

— Cualificación de la mano de obra. La cualificación es un factor claro y estable de desigualdad. Pero se dan grandes diferencias salariales con similar cualificación. Este hecho quizá se debe a que las empresas más dinámicas y eficientes pagan salarios más altos a todos sus trabajadores con independencia de sus características personales, de formación o tipo de contrato.

— El sexo/modalidad de contratación son factores claros de discriminación: las mujeres tienen salarios inferiores en un 30 % a los varones; los eventuales tienen salarios inferiores en un 44 % a los fijos. No hay que olvidar que se da una mayor concentración de mujeres y eventuales en las categorías profesionales inferiores.

3.3. El papel del Estado

El sistema tributario español, en su conjunto, ha jugado un papel en parte compensador de las desigualdades de la renta que proceden del mercado. La actividad retributiva del estado se verá seriamente limitada en los próximos años; lo más previsible es que en el próximo futuro aumente la desigualdad en la distribución personal de la renta.

Señalemos algunas tendencias en algunos de los epígrafes del estado de bienestar [4]:

— Sistema de pensiones. Más allá de su función política de captar votos o crear incertidumbre entre la población afectada, se consta-

4 «Como se ha comprobado en otros países, el crecimiento del gasto social no garantiza por sí solo un efecto redistributivo claro entre los distintos hogares de la población. Aunque en algunas partidas, como las prestaciones económicas, parece claro que el incremento del peso sobre la renta familiar lleva consigo un efecto de redistribución de la renta entre generaciones, personas y territorios, en el caso de *las prestaciones en especie o los bienes tutelares* resulta necesario establecer procedimientos de asignación que permitan estimar para cada hogar concreto el efecto sobre la renta total disponible». AA. VV., *o. c.*, p. 322.

ta que la capacidad adquisitiva de la pensión media ha aumentado pero, simultáneamente tenemos que afirmar que este hecho no ha tenido como resultado una acortamiento respecto a la renta media del conjunto de la población.

— Protección al desempleo. Es uno de los principales apartados dado el peso del fenómeno del paro en nuestra sociedad. En la actualidad la tasa de cobertura está en torno al 80 %. Lo que significa que un parado de cada cinco no tiene ninguna prestación. Si a esto sumamos la actual tendencia a convertir el sistema de cobertura del desempleo en un sistema sumamente restrictivo, no resulta difícil pronosticar un futuro al menos incierto.

— Pensiones no contributivas. Aunque más adelante señalaremos cómo se ha combinado esta prestación con el tema del desempleo, es necesario destacar algunos rasgos fundamentales de esta protección. El primer elemento a destacar es la reducción real de la cobertura producida, no tanto por una disminución de la cantidad aportada, cuanto por un aumento en la dimensión de la unidad familiar. En estos sectores sociales es frecuente la convivencia bajo el mismo techo de un número de miembros que supera el tamaño típico de la familia nuclear.

Respecto a los Programas Autonómicos de Rentas Mínimas, sin negar en absoluto sus logros, cabe destacar la constante descoordinación administrativa en su tratamiento: ni los requisitos, ni su duración, ni la cantidad percibida están coordinadas lo que conduce a situaciones de confusión. A ello se une la situación paradójica de que, al depender de la política y posibilidades de cada Autonomía, resulta habitual que las prestaciones más generosas se dan precisamente en aquellas zonas del territorio con menores tasas de pobreza.

Si hubiera que resumir la tendencia protectora jugado por el estado benefactor se podría decir que se practica una lógica que implica la universalización de las prestaciones a costa de reducir su intensidad.

3.4. Distribución geográfica

En los últimos diez-quince años se ha dado un proceso de convergencia de la renta *per cápita* en nuestro país que revela, más que un aumento del peso de las comunidades más pobres, una disminución notable de su población.

Según el V Informe FOESSA [5] el mapa según niveles de renta, en sus líneas generales, vendría caracterizado por:

— Una evidente dispersión con notables y manifiestas desigualdades territoriales. Existe una acusada disparidad entre las Comunidades Autónomas e incluso en algunas de ellas las diferencias interprovinciales son muy marcadas.

— Desde los años 80 hasta la actualidad la situación en la mayoría de las provincias ha mejorado, aunque determinadas provincias han visto empeorar su situación.

— En términos generales, son las provincias industrializadas las que acusan la peor evolución del indicador básico de pobreza; debido a la crisis sectorial. Las provincias más agrarias han experimentado mejoras sustanciales como consecuencia de las distintas subvenciones estatales, autonómicas o comunitarias.

— La parte norte del país, apuntando hacia Madrid, incluye la mayoría de las provincias con niveles de pobreza inferiores a la media nacional. La zona fronteriza con Portugal es la que posee los mayores indicadores de pobreza, no sólo en extensión, sino también en intensidad. Donde hay más pobreza es, al mismo tiempo, donde la misma es más intensa.

Utilizando la desigual asignación de rentas se establecen los distintos umbrales de pobreza (concepto que, como indicábamos al principio, va de la mano del ámbito distributivo).

5 En el V Informe sociológico sobre la situación social en España (FOESSA 1994) en el tomo II, p. 1437 ss., se ofrece una visión muy completa de la distribución espacial de la renta en nuestro país.

Los umbrales, según asignación de rentas, se establecen en torno a estas cantidades:

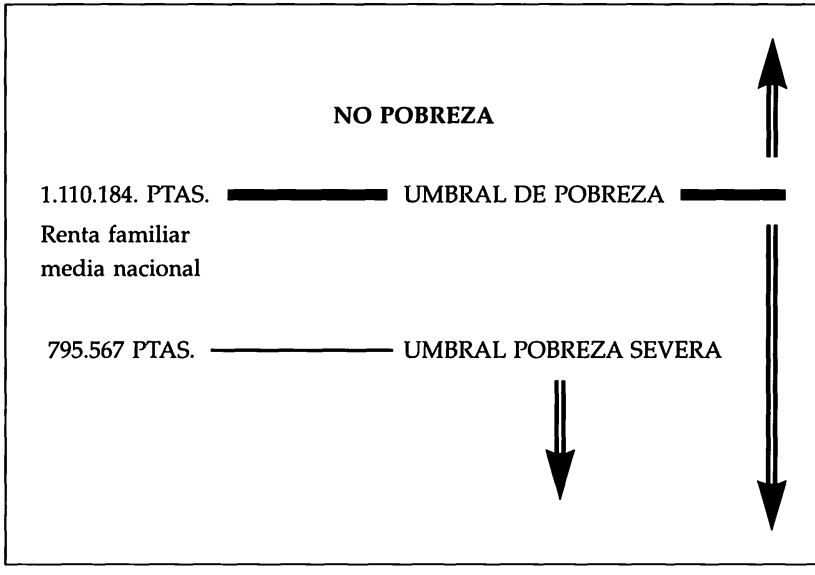

Si atendemos a la distribución de la pobreza por Comunidades Autonómicas el mapa sería el siguiente:

SEGÚN NIVEL DE POBREZA	COMUNIDADES HOMOGÉNEAS	HETEROGENEIDAD	
		Relativa	Elevada
Región A (niveles reducidos)	País Vasco, Madrid, Navarra, La Rioja, Asturias, Cantabria, Baleares	Cataluña Aragón	Castilla y León Galicia
Región B (niveles intermedios)	Valencia, Murcia, Canarias		
Región C (niveles elevados)	Extremadura	Andalucía Castilla-la Mancha	

Veamos lo que sucede al nivel provincial (las provincias señaladas son a título de ejemplo).

Indicadores de pobreza 1990-91

	z = MM		z = D[1]	
	H	I	H	I
ESPAÑA	19,4	32,0	10,0	24,4
Álava	6,8	24,2	3,1	20,9
Madrid	9,4	26,4	4,8	28,5
Salamanca	40,3	35,2	27,5	21,9
Cáceres	33,7	32,3	17,4	24,5
Sevilla	22,4	30,9	10,4	24,1

H = Indicador Básico. Cuantifica la extensión de la pobreza (a cuánta población afecta la pobreza).
I = Tasa de desviación. Cuantifica la profundidad o intensidad de la pobreza.

— La distribución «bajo el umbral» de la pobreza (z = MM). Por debajo de 1.110.184 ptas. (renta familiar media nacional). La media en España se sitúa en 19,4. En este grupo se encuentran 19 provincias. Álava se sitúa en 6,8 (sólo el 6,8 % de las familias están por debajo del umbral de pobreza) y Madrid en 9,4 (sólo el 9,4 % de las familias están por debajo del umbral de pobreza). Salamanca estaría en 40,3 (el 40,3 % de las familias están por debajo del umbral de pobreza) y Cáceres (el 33,7 % de las familias están por debajo del umbral de pobreza).

Tomando a Salamanca como ejemplo, el valor I indica que: *PARA SALAMANCA LA RENTA MEDIA DEL 40,3 % DE LA POBLACIÓN QUE ESTÁ POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA ES UN 35,2 % INFERIOR A ÉSTA.*

— Distribución de la pobreza severa (z = D^1). Por debajo de 795.567 familia/año. (35,83 % de la renta media). La media de la pobreza severa en España está situada en 10, Álava en 3,1 y Madrid en 4,8. Ávila en 27 y Salamanca en 27,5.

4. RELACIÓN «CRECIMIENTO ECONÓMICO/ DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA»

Es habitual cuando se habla de los fenómenos de pobreza, de marginación o de exclusión, escuchar razonamientos que, implícitamente, dan por sentado que el crecimiento económico es el factor que determina el mayor o menor nivel de pobreza y desigualdad. Sería algo así como: a mayor crecimiento menor desigualdad; a menor crecimiento más desigualdad.

Si observamos la situación más de cerca podemos observar que esta relación directa entre crecimiento y desigualdad no es tan obvia. *En primer lugar,* tenemos que recordar que no existe un único modelo de crecimiento y, más aún, que determinados modos de crecimiento, lejos de reducir los índices de desigualdad social, los acrecientan. Si el crecimiento económico no va acompañado de mecanismos de distribución de la renta, vía fiscalidad, en favor de los sectores menos favorecidos, o si dicho crecimiento se realiza mediante la precarización y la inseguridad de los ingresos familiares, el crecimiento económico no asegura ningún resultado igualitario.

En segundo lugar, los niveles de subsistencia de algunos colectivos excluidos o encuadrados en los ámbitos de la pobreza, no depende, al menos de forma directa, de la mejora en la situación económica. El colectivo de la tercera edad, uno de los más castigado por la dinámica del empobrecimiento, no mantiene una relación inmediata con los indicadores de crecimiento —ni de las transferencias públi-

Se puede observar como en los años de mayor crecimiento económico se agudizó la desigualdad desde el punto de vista de la distribución personal de la renta. En los años setenta se dan de forma paralela el empeoramiento económico y la rápida reducción de las desigualdades de renta entre las familias. La fase de los noventa presenta un atenuamiento de la desigualdad muy moderado.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Quisiera referirme al modelo de Estado de Bienestar. El tradicional modelo de integración social del Estado de Bienestar, basado en un trabajo estable que posibilitaba un consumo creciente y era la base de la propia identidad social de los trabajadores, está en crisis. Debido al actual modelo de desarrollo se observa como se va formando una superpoblación, o población excedente cuya oferta de trabajo no puede ser absorbida por el sistema. Se produce una sobreexplotación de los colectivos más débiles de la población excedente, sea por vía del trabajo clandestino, el trabajo de menores o el de los inmigrantes ilegales[7]. No es extraña la adopción de una estrategia de supervivencia manifiestamente ilegal, ya sea mediante el tráfico de drogas, la apropiación de bienes ajenos, las redes de prostitución....

Una de las funciones que siempre se ha adjudicado al Estado, y principalmente a los Estados con aspiraciones sociales y de bienestar, ha sido su capacidad para integrar a la población excedente generada en los distintos contextos socioculturales. De hecho, el Estado se ve superado por la actual situación. El tradicional pacto social se ha roto y sería necesario rehacerlo desde nuevas bases.

No parece seguir siendo viable el modelo con el que hemos funcionando durante los últimos años y, progresivamente, nos vamos viendo abocados a ir decidiendo qué modelo social es el que quere-

7 Un buen análisis de las estrategias de supervivencia de la población excedente la proporciona Enzo Mingione, *Las sociedades fragmentadas. Una sociología de la vida económica más allá del paradigma del mercado*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 299-311.

mos llevar adelante. Manteniendo las actuales tendencias, dejando cada vez más espacios de nuestra vida a la ley del mercado, no es difícil hacer nuestras las palabras de Galbraith cuando nos hablaba de nuestra cultura como una «cultura de la satisfacción» que se opone con firmeza a lo que la perturba.

La cohesión de las sociedades no se logra únicamente en términos de cohesión macroeconómica. El Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas, en un dictamen sobre la exclusión social (20-X-93) reconocía que «la exclusión social amenaza el progreso social y económico en Europa, la unidad europea y nacional y, en definitiva, podría amenazar también la propia democracia». Y la propia Comisión, en su programa de Acción Social a medio plazo (1995-1997) señala en primer lugar, como prioridad absoluta, la creación de puestos de trabajo [8].

Las distintas correlaciones que se establezcan entre crecimiento económico, redistribución de la renta y cobertura social nos irán indicando el modelo social que estamos construyendo: un modelo que favorece la participación, que reduce desigualdades y propicia niveles de vida dignos; o un modelo que agudiza la desigualdad, que opta por la exclusión y la dualización para solventar los problemas presentes [9].

8 Es necesario integrar en la agenda de nuestras prioridades la cobertura de las necesidades cuya satisfacción no es rentable en términos de mercado, pero sí en términos de cohesión social. «A nivel global, sería sumamente importante estudiar las relaciones existentes entre las estrategias internas de desarrollo, las políticas internacionales y la pobreza; sacar a la luz los modelos económicos y las políticas que favorecen o, al contrario, desfavorecen la lucha contra la pobreza; comprender las relaciones entre los diferentes tipos de economía de mercado... y la pobreza. (...) determinar los eslabones que han unido a las políticas, y que han permitido que se logren los resultados que se han obtenido tanto en la economía como en la reducción de la pobreza; y aislar los factores de riesgo para alcanzar las políticas preventivas». Maryse Gaudier, *Pobreza, desigualdad y exclusión: Nuevas aproximaciones teóricas y prácticas*, Série Bibliographique n. 17. Organización Internacional del Trabajo (Institut Internationale d'Etudes Sociales) 1993, pp. 62-63.

9 Es *fundamental* señalar un fenómeno creciente y que vincula los niveles de pobreza moderada o severa y el efecto de las ayudas públicas. En los últimos años la pobreza severa disminuyó debido a un aumento de la protección social. Pero esto

Como hemos visto en estas páginas, la distribución de la renta en los últimos años en nuestro país ha sufrido una leve reducción en la desigualdad de la misma. Pero si miramos para el presente y el futuro más cercano la situación probablemente empeorará debido a una preocupante ecuación:

DISPERSIÓN SALARIAL + PARO + MENOR COBERTURA SOCIAL = + DESIGUALDAD

Si pensamos a corto y medio plazo, existen una serie de medidas ya existentes que debemos profundizar y radicalizar, o medidas que ya son viables, pero aún no se han implantado. Pensemos en los salarios sociales, que pese a sus ambigüedades, constituye un elemento necesario; asegurar la protección y asistencia real de todo sujeto en sus necesidades más básicas para impedir que cualquier avatar les hunda en la pobreza; generar alternativas de empleo y formación específica para los jóvenes en situación de pobreza y exclusión; potenciar los sistemas de acompañamiento y seguimiento social no sólo por parte de la administración sino también desde las plataformas de la sociedad civil...

Todas esta medidas, y todas las que se apunten, necesitan *un progresivo cambio cultural*. Hay que ir modificando las mentalidades, recuperar valores altruistas y solidarios. O dicho de otro modo: se requiere la repolitización de los ciudadanos y de la vida pública, pero desde otras bases y con otros objetivos. Si estamos convencidos de que en el actual marco de relaciones no es posible la superación del fenómeno de la desigualdad y de la pobreza, es evidente que hay que ir alumbrando progresivamente un modelo alternativo, pero ello

plantea un serio problema. Si la salida habitual de la pobreza había sido mejorar los ingresos por vía laboral; ahora es mediante la protección de los no empleados y las pensiones bajas por no venir del trabajo. Mejorar los niveles de pobreza severa mediante la mantención de una protección, pero sin integración laboral, no elimina los riesgos pues una variación en esa precaria protección hace retomar a los antiguos niveles de desprotección, además de consolidar un sector crónicamente dependiente de los subsidios públicos.

requiere de nosotros asumir unas visiones y responsabilidades que, hoy por hoy, no queremos asumir ni estamos preparados culturalmente para ello.

A corto plazo hay una serie de medidas que son imposibles pero que debemos ir haciéndolas paso para que *a muy largo plazo sean posibles*. Por ejemplo:

— El reparto del trabajo se vuelve imprescindible, con todos los cambios sociales que conlleva.

— La filosofía del salario ciudadano que se basa en el principio de que la persona no tiene necesariamente que ser remunerada en función de las horas trabajadas, sino en función de la riqueza social producida y de acuerdo con las necesidades básicas y normales del ciudadano medio.

— Hay que cambiar los criterios y los instrumentos actuales de distribución de la renta y un cambio en el concepto clásico de la propiedad privada. El seguro de ingresos para todos palía la insuficiencia de la renta de los grupos en el extremo inferior de la distribución de le renta. Por ello habría que mantener el gasto social. El problema es que el seguro de ingresos para todos no lo asume el Estado, lo asumen las autonomías... pero no todas tienen los mismos recursos.

— Incidir en cambios profundos en el campo de la vivienda: políticas de viviendas sociales, impedir los desalojos sin oferta de nuevo alojamiento, requisar viviendas vacías.

— Repensar la protección social: hay que buscar un nuevo equilibrio en la financiación de la Seguridad Social, que no puede basarse fundamentalmente en los salarios ya que no existe el pleno empleo. Señalar prioridades en la cobertura social, centrándose en precarios y parados, en ayudas familiares, pensiones y ayudas para la vivienda...

En cualquiera de los casos, el criterio que deben seguir las distintas políticas, no debe ser tanto el creer o no que una sociedad fundamentalmente igualitaria es posible, sino el grado o medida en que esas políticas nos acercan o alejan a ese horizonte.

CARLOS CAMPO SÁNCHEZ